



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En San Pío X (Murcia), a quince de octubre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el Centro Municipal sito en la Plaza de San Pío X, nº 5, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia de la presidenta D^a M^a Esther Mañas Griñán, asistida por el secretario-administrador D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. Salvador Guerrero Bernal

D^a Ascensión Campillo Soler.

Por el Grupo Municipal VOX:

D^a M^a Esther Mañas Griñán.

Ausencias:

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. Clemente García Martínez (vicep.)

D. Antonio Pérez Prior

D. Alejandro Pérez Pérez

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. José Liza Caballero. (J)

Por el Grupo Municipal Podemos-EQUO:

D^a Amaya Amor Gómez (J)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Manuel López Morales

La Sra. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, la Presidenta procede con el único punto del orden del día.

1. Mociones del presidente:

o *ACUERDO DE TRANSFERENCIA DEL IMPORTE DE 4.539,00 € DEL CAPITULO IV, PARTIDA PRESUPUESTARIA 968/9240/489004 (CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS), AL CAPITULO II, PARTIDA PRESUPUESTARIA 968/9240/226.09 (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS).*

o

Se informa que, para este año y en las fechas en las que nos encontramos, no se va a convocar plazo para solicitar subvenciones por las asociaciones, con este acuerdo se quiere procurar que el importe que la Junta Municipal de San Pío X dispuso para este capítulo (4.539 €), pueda transferirse al capítulo de Gasto Corriente y de esa forma poder disponer de ese importe para otras necesidades; es por lo que se propone el siguiente acuerdo:





Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, proceda a realizar los trámites oportunos para transferir el importe de 4.539 € del capítulo IV, partida presupuestaria 968-9240-489004 (Concedidas por Juntas de Vecinos), al capítulo I I, partida presupuestaria 968/9240/226.09 (Actividades culturales y deportivas).

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta Municipal de
San Pío X

El Secretario-Administrador

Dª Mª Esther Mañas Griñán

D. Ginés Belchí Cuevas.